

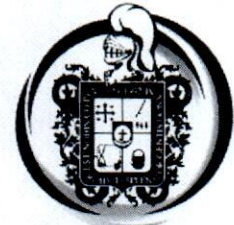


DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
OFICIOS EXTERNOS FYA/131.3/2020
01 de julio de 2020

ERASOLAR DE AGUASCALIENTES S.A DE C.V.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y por conducto del **C. FRANCISCO OCTAVIO SALAZAR REYES**, el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el Concurso de Numero **MSF-03-2020**, de conformidad con lo establecido por los artículos 132 fracc III, 139 y 144 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, y el 44, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones por Concurso quedaran comprendidas entre los tres mil y quince mil veces el valor de la unidad de medida vigente de acuerdo a su ubicación geográfica, más el Impuesto al Valor Agregado, se adjudicaran a través de Concurso, mediante invitación a los mejores proveedores inscritos en el padrón para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y su Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesados en participar en el Concurso Numero **MSF-03-2020**, a través del cual se adjudicaran los contratos para la adquisición de 100 CALENTADORES SOLARES para el Municipio de San Francisco de Los Romo, Aguascalientes; conforme a lo siguiente:

FRAC 02/jul/20



PART.	U.M.	CANT.	DESCRIPCION MINIMA REQUERIDA
UNICA	PIEZAS	100	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO	ACTO DE INSCRIPCION Y APERTURA DE PROPUESTA	FALLO DEL CONCURSO
Se omite Junta de aclaraciones	06 de julio del 2020 10:00 hrs.	10 de julio de 2020 10:00 hrs.

- En las bases del Concurso, se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con el anexo "F".
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio Municipal, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación del Concurso será por partida concursada, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregara ningún anticipo.
- El concurso consta de una partida.
- La fecha del fallo del Concurso, se dará a conocer en el acto de apertura de Propuestas Económicas.
- En el caso de que no llegaremos a contar con su participación en el concurso, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comuniqué a la Dirección General de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes a los teléfonos 465 967 01 24 Ext. 1608.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes

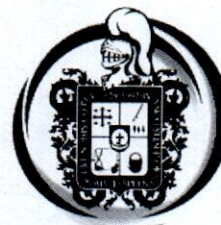
ATENTAMENTE

IFF. IMELDA ENCINA DE LA ROSA
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

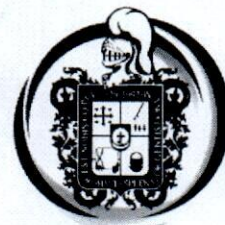
OFICIOS EXTERNOS FYA/131.2/2020

01 de julio de 2020

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ BARBA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el Concurso de Numero **MSF-03-2020**, de conformidad con lo establecido por los artículos 132 fracc III, 139 y 144 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, y el 44, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones por Concurso quedaran comprendidas entre los tres mil y quince mil veces el valor de la unidad de medida vigente de acuerdo a su ubicación geográfica, más el Impuesto al Valor Agregado, se adjudicaran a través de Concurso, mediante invitación a los mejores proveedores inscritos en el padrón para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y su Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesados en participar en el Concurso Numero **MSF-03-2020**, a través del cual se adjudicaran los contratos para la adquisición de 100 CALENTADORES SOLARES para el Municipio de San Francisco de Los Romo, Aguascalientes; conforme a lo siguiente:

Recibi
2-Julio-2020



PART.	U.M.	CANT.	DESCRIPCION MINIMA REQUERIDA
UNICA	PIEZAS	100	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO	ACTO DE INSCRIPCION Y APERTURA DE PROPUESTA	FALLO DEL CONCURSO
Se omite Junta de aclaraciones	06 de julio del 2020 10:00 hrs.	10 de julio de 2020 10:00 hrs.

- En las bases del Concurso, se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con el anexo "F".
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio Municipal, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación del Concurso será por partida concursada, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregara ningún anticipo.
- El concurso consta de una partida.
- La fecha del fallo del Concurso, se dará a conocer en el acto de apertura de Propuestas Económicas.
- En el caso de que no llegaremos a contar con su participación en el concurso, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comuniqué a la Dirección General de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes a los teléfonos 465 967 01 24 Ext. 1608.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

IFF. IMELDA ENCINA DE LA ROSA
 DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

OFICIOS EXTERNOS FYA/131.1/2020

01 de julio de 2020

AKSA JAILINE GUTIERREZ JIMENEZ
P R E S E N T E.

Por medio del presente, el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el Concurso de Numero **MSF-03-2020**, de conformidad con lo establecido por los artículos 132 fracc III, 139 y 144 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, y el 44, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones por Concurso quedaran comprendidas entre los tres mil y quince mil veces el valor de la unidad de medida vigente de acuerdo a su ubicación geográfica, más el Impuesto al Valor Agregado, se adjudicaran a través de Concurso, mediante invitación a los mejores proveedores inscritos en el padrón para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y su Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesados en participar en el Concurso Numero **MSF-03-2020**, a través del cual se adjudicaran los contratos para la adquisición de 100 CALENTADORES SOLARES para el Municipio de San Francisco de Los Romo, Aguascalientes; conforme a lo siguiente:



PART.	U.M.	CANT.	DESCRIPCION MINIMA REQUERIDA
UNICA	PIEZAS	100	CALENTADORES SOLARES

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO	ACTO DE INSCRIPCION Y APERTURA DE PROPUESTA	FALLO DEL CONCURSO
Se omite Junta de aclaraciones	06 de julio del 020 10:00 hrs.	10 de julio de 2020 10:00 hrs.

- En las bases del Concurso, se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con el anexo "F".
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio Municipal, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación del Concurso será por partida concursada, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregara ningún anticipo.
- El concurso consta de una partida.
- La fecha del fallo del Concurso, se dará a conocer en el acto de apertura de Propuestas Económicas.
- En el caso de que no llegaremos a contar con su participación en el concurso, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comunice a la Dirección General de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes a los teléfonos 465 967 01 24 Ext. 1608.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

IFF. IMELDA ENCINA DE LA ROSA
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.